

Sin título - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar... Copiar Copiar formato

Portapapeles

Libreta de direcciones Comprobar nombres

Adjuntar archivo Adjuntar elemento

Firma

Seguimiento - Importancia alta Importancia baja

Zoom

Para... contactenos@miranda-cauca.gov.co; blopez@procuraduria.gov.co; brociudadm183@procuraduria.gov.co

CC...

Enviar

Asunto **notificación el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00122-00**

Adjunto [demanda 2017-122.pdf \(2 MB\)](#); [auto admisorio 2017-00122.pdf \(126 KB\)](#)

Popayán, dieciocho (18) de Agosto de 2017

Expediente N° 1900133300520170012200
Demandante EMPRESA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.A.S- EDINSA
Demandado MUNICIPIO MIRANDA - CAUCA
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el **auto admisorio de la demanda y la demanda** del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppu@notificacionesrj.gov.coes de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la

contactenos@miranda-cauca.gov.co Re: NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y LA DEMANDA DEL PROCESO 2015-00210

Windows taskbar: 9:38 a. m. 18/08/2017

Retransmitido: notificación el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00122-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ?

Correo electrón... Responder y eli...

Al jefe Listo

Crear nuevo

Reglas

OneNote

Mover

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas -

Seleccionar -

Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán

Asunto Retransmitido: notificación el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00122-00

Enviado viernes 18/08/2017 9:38 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@miranda-cauca.gov.co (contactenos@miranda-cauca.gov.co)

Asunto: notificación el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00122-00

Windows taskbar: 9:38 a. m. 18/08/2017



De Postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: notificación el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00122-00

Enviado viernes 18/08/2017 9:39 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm183@procuraduria.gov.co (procjudadm183@procuraduria.gov.co)

nlopez@procuraduria.gov.co (nlopez@procuraduria.gov.co)

Asunto: notificación el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00122-00



Popayán, 18 de Agosto de 2017

Expediente N° 19001333300520170012200
Demandante EMPRESA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.A.S-
EDINSA
Demandado MUNICIPIO MIRANDA - CAUCA
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, AL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO